




**Nota informativa sobre la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud.**

En aplicación del artículo 5.3 de la Resolución de 20 de diciembre de 2021, de la Dirección de Recursos Humanos del Servicio Riojano de Salud, por la que se aprueban las normas para la formación de listas de empleo temporal en categorías de personal estatutario no facultativo del Servicio Riojano de Salud (BOR 22/12/2021), y al objeto de formar las correspondientes listas de empleo temporal, la Administración mantendrá la puntuación más alta obtenida por los aspirantes en los procesos selectivos en cuestión.

**María Begoña Lema de Pablo.** Directora de Recursos Humanos

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente documento se publicó el día 24 de junio 2024  
El funcionario: AS BORA  
Cargo: Asesor  
Firma: 

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PadES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja		Pág 1 / 1
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento		
00860-2024/074455	Comunicación	Solicitudes y remisiones generales	2024/0547805		
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha hora		
1   Directora de Recursos Humanos	María De Begoña Lema De Pablo		24/06/2024 10:49:55		
2   SELLADO ELECTRÓNICAMENTE	por Gobierno de La Rioja con CSV:	2RBOHNIHFHVZA	Dirección de verificación:		https://www.larioja.org/verificacion
					24/06/2024 10:49:56